



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00311-00
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO CÁRDENAS BONZA (C.C. N° 91.260.444)
DEMANDADO: INGRID JULIETH CÁRDENAS BENAVIDES (C.C. N° 1.095.914.656).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho, para lo que se estime conveniente.
Bucaramanga, 9 de noviembre de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Previo a disponer lo pertinente frente a la solicitud de inmovilización del vehículo de placas VAQ-724, es del caso que la parte actora allegue el certificado de tradición emitido por el organismo de tránsito competente en donde conste el registro de la orden impartida en auto de 23 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 200. Fijado a las 8: a.m. del día 10 de noviembre de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO